



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 427

CHIGUAYANTE, 04 MAR. 2011

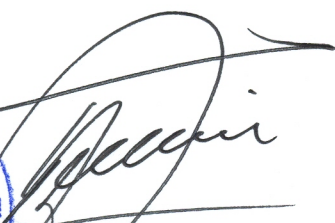
VISTOS:

Estos antecedentes: el contrato de honorarios de fecha 21 de enero de 2011 y modificación de contrato de fecha 4 de marzo de 2011 ambos entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Mackarena Moscoso Fuentealba; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1) Ratifíquese modificación de contrato a honorarios de fecha 4 de marzo de 2011 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Mackarena Moscoso Fuentealba.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo


SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO HORA 1200
FIRMA: 04/03/11